

CASA GARCIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CASA GARCIA S.A. S/Designación de Autoridades", Expte. N° 1416, Año 2022, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber:-

En fecha 02-05-2022, según Acta de Asamblea N° 11, los señores accionistas de CASA GARCIA S.A., CUIT N° 30-71404751-1, resuelven designar a los miembros del directorio: Director Titular - Presidente: Gonzalo Ariel García, apellido materno "Agostini", nacido el 12 de marzo de 1.984, titular del D.N.I. N° 30.532.193, C.U.I.T. N° 20-30532193-2, casado, comerciante, argentino, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1372 de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Andrés Eduardo García, apellido materno "Scolari", nacido el 01 de febrero de 1.946, titular del D.N.I. N° 6.260.636, C.U.I.T. N° 20-06260636-4, casado, jubilado, argentino, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1372 de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe; por el período estatutario de tres ejercicios. Santa Fe, 25/07/ 2022.

\$ 50 482050 Ag. 01

BBM DISTRIBUIDORA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BBM DISTRIBUIDORA S.A.S. S/ Constitución que tramita ante el Registro Público de Rafaela, Expte. N° 410/2022 se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 22 de junio de 2022.
2. SOCIO: EMANUEL NICOLAS MONDINO, apellido materno "Caseres", nacido el 27 de abril de 1994, titular del D.N.I. N° 37.575.989, CUIT N° 20-37575989-7, casado, empleado, argentino, domiciliado en calle Ciudad de Sunchales N° 196 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
3. DENOMINACION: La sociedad se denomina "BBM DISTRIBUIDORA S.A.S."
4. DOMICILIO: calle Viamonte N° 1067, ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.-
5. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
6. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Comerciales: Comercialización de todo tipo de vehículos

automotores, sus repuestos, partes y accesorios, ya sea mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, concesión y/o comisión. También de marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con el rubro automotor. B) Servicios: Servicios de reparación, mantenimiento y restauración de automotores y vehículos de cualquier tipo, ya sea mediante la prestación directa de los mismos y/o a través de terceros y/o en forma de representación y/o concesión. C) Comercialización de combustibles y lubricantes para automotores, sea por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital social es de pesos doscientos mil con 00/100.- (\$ 200.000,00.-), representado por doscientas mil (200.000) acciones de pesos uno con 00/100.- (1,00.-) peso, valor nominal cada una.-

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador y Representante Titular: EMANUEL NICOLAS MONDINO, apellido materno "Caseres", nacido el 27 de abril de 1994, titular del D.N.I. N° 37.575.989, CUIT N° 20-37575989-7, casado, empleado, argentino, domiciliado en calle Ciudad de Sunchales N° 196 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: JULIO JOSE MONDINO, apellido materno "Morandini", nacido el 09 de julio de 1965, titular del D.N.I. N° 16.972.193, CUIT N° 23-16972193-9, casado, comerciante, argentino, domiciliado en calle Ciudad de Sunchales N° 196 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 LGS.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de abril de cada año.

Rafaela, 26/07/2022.

\$ 250 482048 Ag. 01

ADELANTE BROKERS

INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el

término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios de "ADELANTE BROKERS INMOBILIARIA S.A." tomada en el marco de la asamblea de accionistas N° 1 celebrada en fecha 31 de marzo de 2,022 se ha nombrado como Presidente del Directorio a Juan Carlos Vargas Leal, argentino, mayor de edad, D.N.I N° 29.415.976, soltero; y Directora Suplente: Mercedes Cámpora, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 37.154.340

\$ 50 481882 Ago. 1

ADDVANCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, ha ordenado la publicación de la designación de autoridades de ADDVANCE S.A., CUIT 30-71433530-4 sociedad y directores con domicilio social en Tucumán 1757 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Jorge Santiago Arnaudo, Argentino, DNI 17.472.188, CUIT 20-174721883, apellido materno: Bertone, nacido el 17 de febrero de 1966, con domicilio en Tucumán 1757 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, Estado civil: casado, Profesión: Contador Público. DIRECTOR SUPLENTE: Silvina Elena Tessio, Argentina, DNI 21.599.838, CUIT 27-21599838-5, apellido materno: Belloni, nacida el 25 de agosto de 1970, con domicilio en Tucumán 1757 de la ciudad - de Sunchales, provincia de Santa Fe, Estado civil: casada, Profesión: Contadora Pública. Rafaela, 05 de Julio de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 481860 Ago. 1

AGRO KIP S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/06/2022 se ha resuelto modificar el art. 3° del Estatuto Social el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sea por comisión y/o consignación y/o cualquier otra figura jurídica, tanto en el país como en el extranjero, a la compraventa, comercialización, transporte, logística, almacenamiento, importación y exportación de productos y subproductos agrícolas y/o ganaderos y/o ictícolas y/o productos lácteos, fiambres, quesos, frutas, legumbres, hortalizas frescas, cereales y oleaginosas; azúcar, aceites y grasas; café, té, yerba mate y otras infusiones, especias y condimentos; productos y subproductos de molinería; granos y semillas; b) elaboración y distribución de alimentos para animales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

AGRONEGOCIOS B'S S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

DATOS PERSONALES SOCIOS ENTRANTES: JUAN PABLO BATISTELLI, argentino, titular del DNI N° 27.648.578, CUIL 20-27648578-5, nacido en fecha 29 de Octubre de 1979, de estado civil soltero, de apellido materno Soldani, con domicilio en Campo Batistelli, Zona Rural S/N de la localidad de Piñero, Prov. de Santa Fe, de profesión Contador Público, y el Sr. MARIANO BATTISTELLI, argentino, titular del DNI N° 29.539.354, CUIL 20-29539354-9, nacido en fecha 11 de Junio de 1982, de estado civil soltero, de apellido materno Soldani, con domicilio en Campo Batistelli, Zona Rural S/N de la localidad de Piñero, Prov. de Santa Fe, de profesión empresario.

DATOS PERSONALES SOCIO SALIENTE: ADRIAN JESÚS BASTIA, argentino, titular del DNI N° 26.767.973, CUIL 20-26767973-9, nacido en fecha 20 de Diciembre de 1978, de estado civil casado con la Sra. Gabriela Lujan Ascani titular del DNI N° 29.241.038, de apellido materno Bernuzzi, con domicilio en Av. Mariano Moreno N° 472 de la localidad de Serodino, Prov. de Santa Fe, de profesión Agropecuario, CEDENTE de UN MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (100) representativas de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-).

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS ACTUALES: JUAN PABLO BATISTELLI, argentino, titular del DNI N° 27.648.578, CUIL 20-27648578-5, nacido en fecha 29 de Octubre de 1979, de estado civil soltero, de apellido materno Soldani, con domicilio en Campo Batistelli, Zona Rural S/N de la localidad de Piñero, Prov. de Santa Fe, de profesión Contador Público, y el Sr. MARIANO BATTISTELLI, argentino, titular del DNI N° 29.539.354, CUIL 20-29539354-9, nacido en fecha 11 de Junio de 1982, de estado civil soltero, de apellido materno Soldani, con domicilio en Campo Batistelli, Zona Rural S/N de la localidad de Piñero, Prov. de Santa Fe, de profesión empresario.-

FECHA DE INSTRUMENTO DE MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL.- CESIÓN DE CUOTAS-RENUNCIA DE GERENTE SOCIAL- DESIGNACION NUEVO GERENTE- CAMBIO DE DENOMINACIÓN- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL: 18 de Febrero del 2022 y 19 de Junio del 2022. RAZON SOCIAL NUEVA: "ESTABLECIMIENTO BATISTELLI" Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

VENTA/CESIÓN/TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: El Sr. ADRIAN JESUS BASTIA vende, cede y transfiere en favor del Sr. JUAN PABLO BATISTELLI la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) Cuotas Sociales de AGROGENOCIOS BS SRL (hoy Establecimiento Batistelli S.R.L), de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que son de propiedad de la primera por un precio total de Pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-). Dicho precio total fue abonado por el Sr. Juan Pablo Batistelli en forma íntegra antes de este acto. EL Sr. Juan Pablo Batistelli adquiere la plena titularidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales que le son cedidas. ADRIAN JESUS BASTIA, vende, cede y transfiere en favor del Sr. MARIANO BATTISTELLI la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) Cuotas Sociales de AGROGENOCIOS B'S SRL (hoy Establecimiento Batistelli S.R.L), de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que son de propiedad de la primera por un precio total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000.-). Dicho precio total fue abonado por el Sr. MARIANO BATTISTELLI en forma íntegra antes de este acto. El Sr. MARIANO BATTISTELLI adquiere la plena titularidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales que le son cedidas. CAPITAL SOCIAL:

PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00.-) dividido en Tres Mil (3.000.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal.-

NUEVA DESIGNACION DE GERENTE: Ante la renuncia del Sr. LUCIANO MARTIN BRACCANI, titular del DNI N° 29.313.143 al cargo de Gerente de la sociedad, los socios determinan que resulta conveniente mantener en uno (1) el número de gerente social. Los socios por unanimidad deciden designar a la Sra. CANDELA LUDMILA MAZZELANI, argentina, titular del DNI N° 40.358.750, CUIT 27-40358750-3, nacida en fecha 29 de Mayo de 1998, de estado civil soltera, de apellido materno Lombardini, con domicilio en Bv. Belgrano N° 699 de la localidad de Álvarez, Prov. de Santa Fe, de profesión empresaria.-

DOMICILIO: Rivadavia N° 774 de la localidad de Álvarez, Prov. de Santa Fe-

\$ 120 481784 Ago. 1

ALFOLD S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

CAMBIO DE JURISDICCION: Por Asamblea General Extraordinaria N° 17 de fecha 20 días del mes de Setiembre de 2019 los accionistas aprueban la modificación de la jurisdicción de la sociedad a la provincia de Santa Fe, y su domicilio legal en la ciudad de Rosario. Se modifica el artículo primero del Estatuto social por el siguiente: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina ALFOLD S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, jurisdicción de la Provincia de Santa Fe." Se fijó sede social en la calle España N° 826 de Rosario, provincia de Santa Fe.

MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL: Por Asamblea de accionistas ordinaria y extraordinaria N° 22 de fecha 22 de abril de 2021 se modificó la cláusula tercera del estatuto de Alfold S.A. por la siguiente: TERCERA: Tiene por objeto, pudiendo dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) agropecuaria e inmobiliaria; esta última con inmuebles propios y sin intermediación, b) constructora; c) Compraventa y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, eléctrica, electrodomésticos, computación y textiles; d) ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; e) importación y exportación; f) operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra a que requiera el concurso de capitales. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor."

AUMENTO DE CAPITAL: Por Asamblea de accionistas ordinaria y extraordinaria N° 22 de fecha los accionistas elevaron el capital social por encima del quíntuplo mediante la capitalización de aportes irrevocables, elevando el capital en la suma de \$ 388.000 (pesos trescientos ochenta y ocho mil), que representan 388.000 (trescientos ochenta y ocho mil) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción. Como consecuencia el capital social asciende a \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), que representan 400.000 (cuatrocientos mil) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción y de \$ 1 (pesos uno) por acción. La suscripción del presente aumento es proporcional a la tenencia de cada accionista.

Se modificó la cláusula cuarta por la siguiente: "CUARTO: El capital social es de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) representado por acciones ordinarias de Un peso valor nominal cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas en el artículo 188 de la Ley 19.550 en acciones ordinarias. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, es aprobado por unanimidad del capital social."

Se delega en el directorio la emisión de las acciones emitidas.

SUSCRIPCIÓN: El señor Francisco Carles suscribe 275.480 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción y de \$ 1 por acción, que representa la suma de \$ 275.480, que sumado a su tenencia anterior, aumenta su capital a la cantidad de 284.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción y de \$ 1 por acción, que representa la suma de \$ 284.000 que tiene y posee en Alfold S.A. El señor Juan Pablo Marc suscribe 42.680 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción y de \$1 por acción, que representa la suma de \$ 42.680, que sumado a su tenencia anterior, aumenta su capital a la cantidad de 44.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción y de \$1 por acción, que representa la suma de \$ 44.000 que tiene y posee en Alfold S.A.

El señor José Luis Milano suscribe 28.906 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción y de \$ 1 por acción, que representa la suma de \$ 28.906, que sumado a su tenencia anterior, aumenta su capital a la cantidad de 29.800 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción y de \$1 por acción, que representa la suma de \$ 29.800 que tiene y posee en Alfold S.A.

El señor Miguel Ángel Moreno suscribe 12.028 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción y de \$1 por acción, que representa la suma de \$ 12.028, que sumado a su tenencia anterior, aumenta su capital a la cantidad de 12.400 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción y de \$ 1 por acción, que representa la suma de \$ 12.400 que tiene y posee en Alfold S.A.

El señor Ricardo Argentino Rozas suscribe 24.056 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción y de \$ 1 por acción, que representa la suma de \$ 24.056, que sumado a su tenencia anterior, aumenta su capital a la cantidad de 24.800 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción y de \$ 1 por acción, que representa la suma de \$24.800 que tiene y posee en Alfold S.A.

El señor Ignacio Llobet suscribe 4.850 (cuatro mil ochocientos cincuenta) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción y de \$ 1 por acción, que representa la suma de \$ 4.850 (pesos cuatro mil ochocientos cincuenta), que sumado a su tenencia anterior, aumenta su capital a la cantidad de 5.000 (cinco mil) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de uno a cinco votos por acción y de \$1 por acción, que representa la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil) que tiene y posee en Alfold S.A.

ROSARIO, 25 DE JULIO DE 2022. Registro Público Rosario 1363/2022.

\$ 150 481790 Ago. 1

BOGARDIA

GASTRONOMIA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 25 de Julio 2022.

2) Integrantes de la sociedad: EDGARDO RAMON DIAZ, argentino, nacido el 02 de noviembre de 1971, D.N.I. 22.400.768, CUIT 20-22400768-0, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Laprida 1469 piso 11 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; GARCIA, JULIAN EZEQUIEL, argentino, nacido el 20 de marzo de 1991, D.N.I. 36.445.227, CUIT 20-36445227-7, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Corrientes 1932 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y BOTTO, RODRIGO, argentino, nacido el 02 de mayo de 1992, D.N.I. 36.691.329, CUIT 20-36691329-8, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cochabamba 1361 Piso 4 Dpto. D, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

3) Denominación Social: "BOGARDIA GASTRONOMIA S.R.L."

4) Domicilio: Laprida 1469 piso 11 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior la siguiente actividad: "Comercialización gastronómica y/o distribución de los productos alimenticios propios o de terceros, de elaboración propia de la sociedad o elaborados por terceros en cualquiera de sus etapas o productos adquiridos con tal fin para la prestación de servicios gastronómicos al por mayor y menor, entrega a domicilio y realización de catering y eventos socioculturales. Venta y distribución al por mayor de bebidas inclusive bebidas alcohólicas. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzería, cafetería, y cervecería.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-)

8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes socios o no. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Estará a cargo de los socios EDGARDO RAMON DIAZ, DNI 22.400.768 y GARCIA, JULIAN EZEQUIEL, DNI 36.445.227

9) Fiscalización: Por todos los Socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 70 481744 Ago. 1

CEOS S.R.L.

EMPRESA HOTELERA.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.) Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Rosario, se hace saber por un día que los integrantes de CEOS SRL EMPRESA HOTELERA, Sres. ANGEL CRISTOBAL ROIBAS DIAZ BLANCO, de nacionalidad Español, nacido el 10/07/1953, de profesión comerciante, de estado civil divorciado de Iris Margot Fernández según resolución 4176 del 24 de Octubre de 2011, Juez de tramite Alicia Ana Galletto, tribunal de familia Colegiado cuatro, lera Secretaria, con domicilio en calle Pillahuinco N° 191 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 93.670.403, CUIT N° 20-93670403-5; MONICA EDIT LOCATELLI, de nacionalidad argentina, nacida el 10/09/1962, de profesión comerciante, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias con Ricardo Enio Cano Según sentencia N° 600 de fecha 24-09-90, en autos caratulados: "Locatelli, Mónica Edit. y Cano Ricardo Enio, s/ Divorcio, Expediente 175190 del Tribunal Colegiado de instancia única en lo Civil N° 3 de Rosario, con domicilio en calle Pje. Caldas N° 551 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad N° 14.938.963, CUIL 27-14938963-1.

2.) PRIMERO: Las partes convienen de mutuo acuerdo aumentar el capital social, que es de pesos doscientos mil (\$ 200.0000,00) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas sociales de un peso (\$1,00) cada una, a la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) o sea aumentarlo en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00). Este aumento dividido en trescientas mil (300.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1,00) cada una, es suscripto por los socios en las siguientes proporciones: ANGEL CRISTOBAL ROIBAS DIAZ BLANCO suscribe doscientas setenta mil (270.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1,00) cada una o sea la suma de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000,00) que íntegra: la suma de PESOS sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500,00) en este acto en dinero, en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS doscientos dos mil quinientos (\$ 202.500,00), también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; MONICA EDIT LOCATELLI suscribe treinta mil (30.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1,00) cada una o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00 que integra: la suma de PESOS siete mil quinientos (\$ 7.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00), también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

En consecuencia la cláusula V del contrato social queda conformada como sigue: al Socio ANGEL CRISTOBAL ROIBAS DIAZ BLANCO le corresponde la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil (450.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1,00) cada una ,o sea la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00) y al socio MONICA EDIT LOCATELLI le corresponde la cantidad de cincuenta mil (50.000,00) cuota sociales de un peso (\$ 1,00) cada una, o sea la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 130 481816 Ago.1

C & R CONSULTORA S.R.L

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "C & R CONSULTORA S.R.L s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" que se tramita bajo el CUIJ. N° 21-05208569-9, que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: "C & R CONSULTORA S.R.L."

2) Integrantes de la sociedad: el Sr. Sebastián Esteban ROMERO, Argentino, de apellido materno Iturraspe, nacido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 01/09/1978, D.N.I. 26.716.753, contador, domiciliado en calle Derqui 1017, Santa Fe, Provincia de Santa Fe CUIT N.º 20-26716753-3, Soltero; y el Sr. Miguel CIAURRO, Argentino, de apellido materno Pautasso, nacido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 06/01/1979, D.N.I. 27.117.244, Abogado, domiciliado en calle Castellanos 1266, Santa Fe, Provincia de Santa Fe CUIT N.º 20-27117244-4, soltero.

3) Fecha del instrumento de Constitución 05/05/2022.-

4) Domicilio: Gral. López 2426.Santa Fe

5) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior, a Brindar servicios de Asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.P.C.; Otorgar asesoramiento, orientación y consultoría en áreas de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal integral; Brindar asesoramiento, orientación y consultoría en materia Jurídica y Notarial; Teneduría de libros; Asesoramiento en materia fiscal; Asesoramiento empresarial y en materia de gestión. Podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna.-

7) Capital Social: - . El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 2000 (Son Pesos: Dos mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: el Señor Sebastián Esteban ROMERO, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de \$ 2000 (Son Pesos: Dos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 100.000 (Son Pesos: Cien mil con 00/100); la Sr. Miguel CIAURRO, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de \$ 2000 (Son Pesos: Dos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 100.000 (Son Pesos: Cien mil con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Señores Sebastián Esteban ROMERO y Miguel CIAURRO, quienes actuarán en forma conjunta, separada y/o indistintamente, quienes deberán suscribir sus firmas bajo la denominación "C & R CONSULTORA S.R.L" , revestirán el carácter de Socios Gerentes, podrán por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar.- Será necesaria la firma de al menos uno de los socios gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe 8 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 420 481823 Ago. 1 Ago. 3

**DI MAURO ARQUITECTURA
Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10' de la Ley General de Sociedades, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe a cargo del Registro Público hace saber que, atento a la cesión de cuotas efectuada en fecha 23106122 por Juan Gabriel PORRINI a favor de María Laura SESSA y Ciro DI MAURO, la cláusula quinta del contrato social de DI MAURO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. ha quedado redactada del siguiente modo:

“QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se establece, en la suma de doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) representado en 25.000 cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una de ellas, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente forma: Ciro DI MAURO posee veintitrés mil setecientos cincuenta (23.750) cuotas, de pesos diez (\$ 10.-), cada una, que representan la cantidad de pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500.-) y María Laura SESSA posee mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas, de pesos diez (\$ 10.-), cada una, que representan la cantidad de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500).

\$ 55 481753 Ago. 01

DON CIPRIANO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Aumento de Capital - Duración

SOCIOS: IRIBARREN Yanita Renata, argentina, de apellido materno Chiappero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Olmos 902 Bis, Rosario, titular del D.N.I 26.286.731, CUIT 2726286731-0, nacida el 13 de diciembre de 1977, divorciada en primeras nupcias de Jorge Eduardo Seferino Valesio; argentino, empleado, CHIAPPERO Sonia María, argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Eusebio Iribarren, DNI 12.654.165, CUIT 27-12654165-7 comerciante,

de apellido materno Salgado, domiciliada en calle Sánchez de Loria 712, Rosario, nacida el 29 de marzo de 1959, y Marina Natalia IRIBARREN, argentina, DNI 27.231.983 CUIT 27-27231983-4, de apellido materno Chiappero, comerciante, domiciliada en calle La República 8388, nacida el 20 de marzo de 1979, divorciada en primeras nupcias de Cattani Franco Natalio, argentino, comerciante.

La socia Chiappero Sonia María cede, vende y transfiere 1.200 cuotas a Marina Renata Iribarren y 6.000 cuotas a Marina Natalia Iribarren, y deja el cargo de administración.

DENOMINACION SOCIAL: DON CIPRIANO SRL

DURACION: 10 AÑOS

DOMICILIO Wilde 844, Mercado Concentración Fisherton, Rosario

CAPITAL \$ 400.000 Pesos (Pesos Cuatrocientos Mil) Pesos Doscientos Mil Yanina Renata Iribarren y Pesos Doscientos mil Marina Natalia Iribarren.

ADMINISTRACION. A cargo de la socia Iribarren Yanina Renata FISCALIZACION: A cargo de todos los socios

CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 481875 Ago. 1

ESTABLECIMIENTOS

LÁCTEOS SAN MARCO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "EXPEDIENTE N° 733 - AÑO 2018.- ESTABLECIMIENTOS LACTEOS SAN MARCO S.A. s/ AUMENTO DE CAPITAL - CUIJ N° 21-05391938-0", se hace saber a los efectos de su Inscripción en dicho Registro, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en reunión celebrada el 29 de Junio de 2.018, resolvió modificar el Art. 3 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: El capital social es de Pesos sesenta y ocho millones (\$ 68.000.000), representado por sesenta y ocho millones (68.000.000) de acciones, de Pesos Uno (1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo monto originario de Pesos Treinta y Tres Millones (\$ 33.000.000), conforme el art.188 de la Ley General de Sociedades 19550".Rafaela, 12 de Noviembre de 2.021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 481789 Ago. 1

ETNIKA TRAVEL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "ETNIKA TRAVEL S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: señoras YAMILA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 35.585.656, C.U.I.T. N° 27-35585656-4, argentina, nacida el 20 de Octubre de 1990, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Matías Ezequiel Luraschi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Panamá N° 2221 de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe, MARIANELA ROMINA ESCALANTE, D.N.I. N° 35.221.755, C.U.I.T. N° 27-35221755-2, argentina, nacida el 18 de Agosto de 1990, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ángel Carranza N° 1263 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y VANINA PAULA ZALAZAR, D.N.I. N° 35.586.076, C.U.I.T. N° 27-35586076-6, argentina, nacida el 20 de Enero de 1991, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Ingenieros N° 3280 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de Julio de 2022.

3) Denominación social: "ETNIKA TRAVEL S.R.L."

4) Domicilio y sede social: en calle MENDOZA 3643/45/47 LOCAL 12 P.A. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país; turismo receptivo y turismo estudiantil. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: quince (15) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 450.000.- (pesos cuatrocientos cincuenta mil), dividido en 4500 cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: YAMILA RODRIGUEZ, suscribe 1500 cuotas sociales, que representan el 33,33% del Capital Social, equivalente a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, MARIANELA ROMINA ESCALANTE suscribe 1500 cuotas sociales, que representan el 33,33% del Capital Social, equivalente a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato y VANINA PAULA ZALAZAR suscribe 1500 cuotas sociales, que representan el 33,33% del Capital Social, equivalente a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, en el caso de designarse dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los apoderados de la sociedad que se designen, tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

9) Gerente: Se designa como Gerente a la señora YAMILA RODRIGUEZ.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 De Julio de cada año.

\$ 220 481800 Ago. 1

FUMIGACIONES NANDO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Dra. Julia Fascendini, secretaria a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rafaela, se hace saber que mediante resolución de fecha 07 de abril de 2022, la entidad "FUMIGACIONES NANDO SRL", continuadora de Weder Dante Arnoldo, DNI 30,101.125, Dutto Andrés Eduardo, DNI 29.288.249 y Dutto Dante Oscar, DNI 13.868.508, por regularización de SOCIEDAD DE HECHO, ha modificado su Contrato Social, en sus cláusulas tercera y duodécima, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: : La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) SERVICIOS: realizar servicios de pulverización, de siembra y cosecha, de administración de bienes propios, sean rurales o urbanos o suburbanos, incluyendo la construcción y alquiler de los mismos; b) COMERCIAL: La comercialización de agroquímicos, adherentes, semillas y fertilizantes, ganado y todo lo relacionado a los servicios de pulverización, siembra, cosecha o servicios que brinde y c) AGRÍCOLA GANADERA: Podrá administrar y explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, dedicarse a la cría, invención y venta de hacienda de todo tipo; explotar tambos, cultivos, cosechar, comprar, vender y acopiar cereales. Y realizar en consecuencia todo el asesoramiento y servicios de administración, comercialización, exportación e intermediación en temas relacionados con su objeto social. Todo lo que desarrollará con profesionales habilitados y capacitados a tales fines. Que, a tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente

prohibidos por la Leyes o por este contrato social.

DUODECIMA: La administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno y hasta tres gerentes, que pueden o no ser titulares de cuotas sociales en la sociedad. A tal fin podrán actuar cada socio como gerente, o bien ser un gerente no socio, y todos ellos actuar manera conjunta en caso de pluralidad, y/o indistinta y, cada uno de ellos usará su propia firma con el aditamento de "Gerente", agregando la denominación social.-Quedando designados para el cargo de Gerentes los Sres.: DANTE ARNOLDO WEDER (titular de cuotas sociales) y ANA MARÍA DEL ROSARIO WEDER (gerente no titular de cuotas sociales), quienes quedan investidos de la calidad de Gerentes a contar desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público por cinco (5) años. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, Y expresamente se le otorgan las facultades mencionadas en los incisos e), , g), h), i), j), k), l), m), del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y se la autoriza a practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al cumplimiento del objeto social; con la única limitación de que su firma se encuentre refrendada por la de cualquier otro de los socios integrantes para los actos especificados en el decreto 5965/63, Art. 9. Podrán hacer uso de la firma social, precedida del sello de la razón social, con amplias facultades, de acuerdo a lo previsto por el art. 157 de la Ley General de Sociedades. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido obligarse en especulaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales los Socios Gerentes en la forma precitada podrán: A): Conceder poderes especiales, nombrar y remover empleados, fijar sueldos de los mismos, con designación de sus cargos. B) Representar a la Sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar todos los contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales especificados en el Art. 9 del Dto Ley 5965/63 y se le otorgan las facultades expresas y mencionadas en los incisos e), f), g), h), i), j), k), l), m), del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. C) - Cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la Sociedad. D) Solicitar créditos o préstamos de dinero en efectivo o valores, garantizados o no con derechos reales, aceptar o constituir prendas agrarias o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos, acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier otro contrato de cualquier naturaleza. E) Operar con todos los Bancos e Instituciones oficiales, financieras, particulares y/o mixtos, nacionales y/o extranjeros creados o a crearse, realizar depósitos de dinero en efectivo o valores, girar en descubierto contra su cuenta corriente y realizar todo tipo de operaciones que constituyan el normal tráfico de las actividades bancarias. F)- Inscribir a la Sociedad como importadora o exportadora, dar fianzas cuando fuera necesario a los fines sociales. G)- Solicitar y acordar cartas de créditos, formular, celebrar contratos de acarreo, transportes o fletamentos, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. H) Estar en juicio como actor o demandado, en cualquier fuero, prorrogar o declinar jurisdicciones, promover querellas y retirarlas, otorgar poderes generales para juicios o especiales a favor del o los profesionales que considere convenientes, revocar los mismos. I)- La Sociedad podrá ser representada ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), ANSES, Dirección General de Rentas de la Provincia, Dirección de Rentas Municipal, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de índole nacional, provincial y/o municipal y ante cualquier organismo administrativo nacional, provincial y/o municipal creado o a crearse. J) - Celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa. Rafaela, 06 de Julio de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 306,90 481863 Ago. 1

HR INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 100 inciso a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo siguiente:

1. Socios: JUAN MANUEL RIBBA, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Andrea Amorelli, nacido el 26 de Julio de 1978, titular del D.N.I. N° 26.572.680, N° CUIL: 20-26572680-2, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Tiscornia 2822 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y CECILIA ANDREA AMORELLI, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Manuel Ribba, nacida el 12 de Octubre de 1988, titular del D.N.I. 34.144.103, N° CUIL: 27-34144103-5, de profesión docente, con domicilio en calle Pasaje Tiscornia 2822 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha de instrumento de constitución: 29 de Junio de 2022.-

2. Denominación: HR INGENIERIA S.R.L.

3. Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal calle Pasaje Tiscornia 2822, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o el extranjero.

4. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Ensayos y mediciones industriales. Servicios de higiene y seguridad laboral. Servicio técnico y reparación de equipos de despacho de combustibles. Venta de repuestos e insumos para equipos de despacho de combustibles. Fabricación y venta por mayor y menor de uniformes.

Plazo de duración: 50 años

Capital Social: Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) divididos en un cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de - socio gerente- o - gerente - según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa en este acto como socios gerentes al Sr. Juan Manuel Ribba y a la Sra. Cecilia Andrea Amorelli. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 80 481741 Ago. 1

MAURI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos: "MAURI S.R.L. s/ Constitución de Sociedad" (CUIJ 21-05199849-6), de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, y en cumplimiento de lo formado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "MAURI PESCADOS Y MARISCOS S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: MARIO SERGIO FABRIZI, DNI 13.925.259, CUIT 20-13925259-5, domiciliado en calle Calchines 1605; SERGIO NICOLÁS FABRIZI, DNI 35.448.260, CUIT 20-354482607, domiciliado en calle Calchines 1605; AGOSTINA FABRIZI, DNI 34.301.691, CUIT 2734301691-9, domiciliada en calle Calchines 1605; y JULIANA FABRIZI, DNI 37.571.288, CUIT 27-37571288-7, domiciliada en calle Calchines 1605; todos los domicilios de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 06/09/2018

3) Denominación Social: "MAURI PESCADOS Y MARISCOS S.R.L."

4) Domicilio: Manduvé S/N del Paraje Los Zapallos, Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Elaboración de alimentos frescos y congelados en general, explotación de la pesca y acuicultura, acopio, elaboración de productos y subproductos, frigorífico de pescados, otras carnes, frutas y verduras y su venta en el territorio nacional y en el extranjero, pudiendo realizar Inversiones en títulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporeales análogos; operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, transporte, fletes, madera, maquinarias vinculadas a la pesca y acuicultura; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Estas actividades podrá realizarlas tanto en el territorio nacional como en el exterior.

7) Capital Social: \$ 200.000 divididos en doscientas cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una.

8) Plazo de Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

9) Administración: La administración y representación está a cargo de un gerente socio o no. La gerencia tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, y entre ellos operar con instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar penalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Tiene prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. La reunión de socios fija la remuneración de la Gerencia.

1- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, la ejercerán por sí o

por quienes ellos designen al efecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la ley 19.550.

2- Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

A sus efectos, se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 450 481862 Ago. 1 Ago. 3

MAZAVE S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del instrumento: 25 de abril de 2022.

Integrantes: Mariángel Zapater Vercher, argentina, D.N.I. N° 39.387.779, C.U.I.T. N° 27-39387779-6, nacida el 12 de diciembre de 1995, soltera, domiciliada en Santiago N° 340, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Lic. en Hotelería.

Denominación: MAZAVE S.A.S.

Domicilio: Zeballos 1676 Of. PB, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: SERVICIOS: La sociedad podrá dedicarse a suministrar a personas físicas y/o jurídicas los siguientes servicios: 1) Prestación, comercialización e intermediación de servicios turísticos de hospedaje temporal, alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, que incluyen servicio de restaurante al público; 2) Servicios de publicidad, gestión, organización y administración de negocios comerciales y trabajos de oficina, y servicios de administración de consorcios de edificios; 3) Prestación, comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados, Pre y Post embarque, escolares, de personas con discapacidad, de personal y todo aquel que surja de la demanda del cliente, por vía terrestre, en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros. La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos; 4) Servicios de apoyo a la educación mediante el dictado de cursos, y realización de muestras de arte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), representado por 80.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del socio conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a cuatro personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo

menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Durarán en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Se designa para integrar el primer directorio: Representante: Mariángel Zapater Vercher. Suplente: Maria del Carmen Vercher. Ambas con domicilio en calle Santiago 340 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que posee el accionista conforme el del art. 55 LGS.

Fecha cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 481858 Ago. 1

MANCINO

CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5a Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "PIZZICHILLO, NICOLINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-01205839-7, se ordenó transferir, por liquidación de comunidad de ganancias y partición, a favor de MARCELO FABIAN MANCINO, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 12/12/1971, casado en primeras nupcias con Andrea Karina Simicic, DNI 22.300.706, CUIT 20-22300706-7, con domicilio en calle David Peña 263 de Rosario, la cantidad de Tres Mil Seiscientas (3.600) cuotas de capital representativas de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000.-) correspondiente a la sociedad "MANCINO CONSTRUCCIONES SRL", inscrita en Contratos al Tomo 158 Folio 18.479 N° 1.399 del Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 15/08/2007.

\$ 50 481856 Ago. 1

MG REPRESENTACIONES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Gerencia hace saber que con fecha 25 de julio de 2022, solicita la inscripción del cambio de socio gerente de una sociedad que gira bajo la denominación de MG Representaciones S.R.L. Tal

modificación se realizó mediante instrumento de fecha 25 de abril de 2022, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado de la siguiente manera:

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 25 del mes de abril de 2022, se reúnen los señores Marcelo Jorge Grassi, argentino, nacido el 24 de octubre de 1957, D.N.I. N° 13.255.799, CUIT N° 20-13255799-4, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Silvia María de Luján Szubert, domiciliado en calle José Hernández N° 1042, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Patricia Silvia María de Luján Szubert, argentina, nacida el 30 de octubre de 1962, D.N.I. N° 16.370.840, CUIT N° 27-16370840-5, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Marcelo Jorge Grassi, domiciliada en calle José Hernández N° 1042, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Marcelo Gaspar Grassi, argentino, nacido el 11 de enero de 1993, D.N.I. N° 37.153.563, CUIT N° 20-37153563-3, de profesión ingeniero, domiciliado en calle José Hernández N° 1042, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con el fin de comunicar el cambio de socio gerente.

Por unanimidad se resolvió establecer que la dirección y administración estará a cargo de los socios, Marcelo Jorge Grassi y Patricia Silvia María de Luján Szubert, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social, Inscripto en Contratos, al Tomo 165, Folio 14008, N° 846, el día 11 de junio de 2014.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados.

\$ 70 481806 Ago. 01

NUTRILL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese, el Acta de fecha 04-07-2022 de Nutrill S.A., CUIT N° 30-71478860-0, Bv. Argentino 8951 de Rosario; por el cual se fija en un titular y un suplente el Directorio de la sociedad: Presidente: Diego Lizaso, materno Molinaro, CUIT N° 20-27335224-5, nacido 06-06-1979, Bv. Argentino N° 8951 Rosario (S.F.). Director Suplente: Carlos Oscar Longoni, médico, CUIT N° 20-08523479-0, Av. Real N° 9191 - Lote N° 193 de Rosario (SF), ambos argentinos.

Rosario, 25 de julio de 2022.

\$ 50 481785 Ago. 01

OLEAGINOSA

SAN LORENZO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaria a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos: OLEAGINOSA SAN LORENZO S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. Nº 207/2022)- C.U.I.J. Nº 21-05291984-0, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria n° 23, celebrada el 18 de marzo de 2022 y Acta de Directorio Nº 232, de fecha 21 de Marzo de 2022, se distribuyeron los cargos y se procedió a establecer el número de Directores Titulares y suplentes y, Sindico Titular y Suplente que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma:

Directorio.

Presidente: Roberto Alejandro Gazze. D.N.I. Nº 12.181.798- CUIT Nº: 20-12181798-6. Fecha de Nacimiento: 26/08/1958. Argentino, Domicilio: Av. Madres Plaza de Mayo Piso 1 Rosario, Santa Fe. Estado Civil: Casado. Profesión: Contador Público Nacional.

Vicepresidente: Máximo Javier Padoan. D.N.I. Nº 21.106.719- CUIT Nº: 20-21106719-6. Fecha de Nacimiento: 03/10/1969. Argentino, Domicilio: Calle 24 Nº 626. Ciudad: Avellaneda. Provincia: Santa Fe. Estado Civil: Casado. Profesión: Industrial.

Director Titular:

Daniel Néstor Buyatti. D.N.I. Nº 14.336.109- CUIT Nº: 20-14336109-9. Fecha de Nacimiento: 09/01/1961. Argentino, Domicilio: Calle 16 Nº 456. Ciudad: Avellaneda. Provincia: Santa Fe. Estado Civil: Casado. Profesión: Ingeniero.

Sergio Roberto Vicentin. D.N.I. Nº 17.285.275- CUIT Nº: 20-17285275-1. Fecha de Nacimiento: 28/05/1965, Argentino. Domicilio: Calle 16 Nº 456. Ciudad: Avellaneda. Provincia: Santa Fe. Estado Civil: Casado. Profesión: Industrial.

Director Suplente:

Roberto Oscar Vicentin D.N.I. Nº 22.125.253- CUIT Nº: 20-22125253-6. Fecha de Nacimiento: 08/05/1971- Argentino- Domicilio: Calle 13 Nº 1.270- Ciudad: Avellaneda. Provincia: Santa Fe. Estado Civil: Casado. Profesión: Industrial.

Director Suplente:

Yanina Colomba Boschi. D.N.I. Nº 31.486.899- CUIT Nº: 23-31486899-4. Fecha de Nacimiento: 15/04/1985. Argentina. Domicilio: San Martín Nº 695. Ciudad: Avellaneda. Provincia: Santa Fe. Estado Civil: Soltera. Profesión: Contadora Pública Nacional.

Martín Sebastián Colombo. D.N.I. Nº 28.581.032- CUIT Nº: 23-28581032-9. Fecha de Nacimiento: 14/06/1981. Argentino- Domicilio: Calle 13 Nº 1156. Ciudad: Avellaneda. Provincia: Santa Fe. Estado Civil: Soltero. Profesión: Abogado

Cristian Javier Padoan. D.N.I. Nº 23.751.814- CUIT Nº: 20-23751814-5. Fecha de Nacimiento: 22/02/1976. Argentino. Domicilio: Calle 13 Nº 1057. Ciudad: Avellaneda. Provincia: Santa Fe.

Estado Civil: Casado. Profesión: Lic. Administración de Empresas.

Sindicatura:

Síndico Titular:

Sebastián Nicolás Valentín Bianchi. D.N.I. N° 31.981.395- CUIT N°: 20-31981395-1. Nacimiento: 27/07/1987. Domicilio: Calle 32 Nro 755 Ciudad: Avellaneda. Provincia: Santa Fe. Argentino. Estado Civil: Soltero. Profesión: Contador Publico Nacional.

Síndico Suplente:

Mario Aníbal Sandrigo. D.N.I. N° 7.709.780 -CUIT N°: 20-07709780-6. Argentino. Nacimiento: 13/04/1.950. Domicilio: Calle 20 N° 343 Ciudad: Avellaneda. Provincia de Santa Fe-Estado Civil: Casado. Profesión: Contador Público.

Reconquista, Santa Fe, 08 de Julio de 2022.

Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 140 481820 Ago. 01

PALOMA

EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de febrero de 2022 se reúnen en el local de la sede social de Paloma Emprendimientos S.R.L., Córdoba 1472 de la ciudad de Rosario, Paula Sofía Charro, D.N.I. N° 32.563.325, CUIT N° 27-32563325-0; Alicia Beatriz Burgues, D.N.I. N° 22.248.842, CUIT N° 27-22248842-2; Luciano Eduardo Barrera, D.N.I. 30.459.002, CUIT 20-30459002-6, Oscar Augusto de Blasis, D.N.I. N° 11.742.055, CUIT N° 20-11742055-9; y Marcelo German Burgues, D.N.I. N° 16.482.978, CUIT 20-16482978-3, quienes conforman el 100% del capital suscrito e integrado de la sociedad Paloma Emprendimientos S.R.L., cuyo contrato constitutivo data del 18 de noviembre de 2015, inscripto en el Registro Público el 4 de febrero de 2016, en Contratos, al Tomo 167, Folio 2174, N° 127, y han decidido por unanimidad elegir a Alicia Beatriz Burgues, de nacionalidad argentina, nacida el 17/12/1971, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Santa Fe 2313 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 22.248.842, CUIT N° 27- 22248842-2, por el término de 5 años según establece la cláusula sexta del contrato social, quien aceptó el cargo en dicho acto; y modificar la cláusula sexta únicamente a los efectos de reflejar dicha designación.

\$ 50 481815 Ago. 01

PATIO PELLEGRINI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Según lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 realizada el 02 de Junio de 2022, de la sociedad Patio Pellegrini S.A., con domicilio en calle Córdoba 1147 4º piso oficina 12 de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al tomo 73, folio 3438, número 164 el 24 de junio de 1992, se ha decidido lo siguiente:

1.- Se ha procedido a la designación de los miembros del Directorio de la siguiente manera: Presidente: señora Silvina Laura Brancatelli, casada en primeras nupcias con el señor Fabio Ariel Altuna, de profesión Contador Público, D.N.I. N° 21.528.433, domiciliada en Avenida Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, nacida en Rosario el 11 de marzo de 1970, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. N° 27-21528433-1. Director Titular: Señora María Estela Esquivel, casada en primeras nupcias con el señor Claudio Alberto Brancatelli, de profesión Contador Público, D.N.I. N° 16.225.919, domiciliada en avenida Wheeiright 1837, 40 piso de la ciudad de Rosario, nacida en Paraná (Entre Ríos) el 10 de mayo de 1963, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. N° 27-16225919-4. Director Suplente: Señor Fabio Ariel Altuna, casado en primeras nupcias con la Señora Silvina Laura Brancatelli, de profesión Contador Público, Documento Nacional de Identidad N° 21.417.790, domiciliado en calle Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, nacido en Rosario el 22 de enero de 1970, de nacionalidad argentina, CUIT N° 20-21417790-1.

2.- Estas designaciones entrarán en vigencia a partir de la fecha de inscripción de las presentes modificaciones en el Registro Público de Comercio.

3.- Todos los miembros del Directorio se han notificado de sus designaciones, han aceptado sus cargos y fijan domicilio especial en calle Córdoba 1147, piso 4, oficina 12 de la ciudad de Rosario.

\$ 70 481855 Ago. 01

PROPIA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber del aumento de capital social dispuesto por acta de asamblea del 26 de agosto de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Capital: El capital se fija en la suma de \$ 2.600.000 (pesos dos millones seiscientos mil), representado en 2.600.000 (dos millones seiscientos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) cada una, de cinco votos por acción, suscriptas y totalmente integradas por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Piacenza es titular de 520.000 acciones de \$ 1 cada una, que representan \$ 520.000 (pesos quinientos veinte mil con

00/100) y Juan Piacenza es titular de 2.080.000 acciones de \$ 1 cada una, que representan \$ 2.080.000 (pesos dos millones ochenta mil con 00/100).

\$ 50 481787 Ago. 01

PISTIS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así caratulado en los autos PISTIS SRL s/Constitución de sociedad; Expediente Nº 10054311204, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos son los siguientes:

1. Socios: María Elisa Fernández, de apellido materno García, nacida el 24 de julio de 1982, D.N.I. Nº: 29.472.559, CUIT Nº: 27-29472559-3, estado civil casada en primeras nupcias con el señor Mauricio Esteban Benzaquen, de nacionalidad Argentina, profesión veterinaria, domiciliada en calle Reant 2018 de la ciudad de Esperanza, y Mauricio Esteban Benzaquen, de apellido materno Bossero, nacido el 28 de noviembre de 1975, D.N.I. Nº: 25.021.098, CUIT Nº: 20-25021098-2, estado civil casado en primeras nupcias con la señora María Elisa Fernández, de nacionalidad Argentina, profesión veterinario, domiciliado en calle Reant 2018 de la ciudad de Esperanza.

2. Fecha del instrumento constitutivo: 3 de Junio de 2022.

3. Denominación social: Pistis S.R.L.

4. Domicilio: la sede social se establece en la calle Reant 2018 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación agropecuaria en todas sus formas en establecimientos propios y/o de terceros. La cría, reproducción, compra y venta de ganado. La agricultura en todas sus etapas, desde las siembras de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento de sus productos agropecuarios. La forestación y reforestación en cualquier predio. La explotación de tambos; II) Comerciales: Compra, Venta, de bienes vinculados con las actividades agropecuarias y con la prestación de los Servicios previstos en este contrato, comercialización, de productos de sanidad animal y vegetal, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en medicina veterinaria en todas sus forma y aplicaciones, sus materias primas y productos relacionados; semillas, fertilizantes, productos agropecuarios, químicos, agroquímicos y cualquier otro producto y/o servicio relacionado con la actividad agropecuaria; administración y asesoramiento de explotaciones agropecuarias; como asimismo, el asesoramiento en toda clase de Servicios Veterinarios. Toda actividad que, en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos, o por terceros, o por terceros bajo su supervisión; adquisición, venta y locación de inmuebles propios de la sociedad, III) Servicios: Prestación de servicios de transportes de carga en general, por cualquier medio posible, excepto el transporte público de personas, incluyendo el movimiento de cargas nacional e internacional. Prestación de servicios agropecuarios incluyendo la actuación como

contratista rural. Prestación de Servicios Veterinarios, los que se concretarán contando con la Dirección Técnica de los respectivos profesionales, debidamente habilitados para ejercer dicha función. IV) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referidos a dichas actividades. En general para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y siempre que sean lícitos y comprendidos en las disposiciones legales vigentes, incluyendo operaciones de importación y exportación.

6. Plazo de duración: El término de duración es de Cincuenta (50) años.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), dividido en MIL cuotas de pesos quinientos (\$ 300,00) cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle:- la socia María Elisa Fernández, quinientas cuotas, el socio Mauricio Esteban Benzaquen, quinientas cuotas. Los socios integran el 100 % del capital social en dinero en efectivo. La socia María Elisa Fernández aporta la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00), el socio Mauricio Esteban Benzaquen aporta la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00).

8. Administración y representación: La administración Y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, quienes actuaran en forma individual o indistinta, los cuales deben ser socios de la sociedad, en este acto se designa al socio Mauricio Esteban Benzaquen, D.N.I. N°: 25.021.098, CUIT N°: 20-25021098-2, quién revestirá el carácter de Gerente con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el art. 157 de la Ley 19.550 (modificada por Ley 22.903)

9. Inventarios y Estados Contables: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

\$ 225 481796 Ago. 01

PUERTO NORTE HOTEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados PUERTO NORTE HOTEL S.A. s/Directorio, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 14, celebrada el 17 de noviembre de 2021, se procedió a la fijación del número de Directores Titulares en cuatro (4) y Director Suplente en dos (2), a la elección de los miembros que lo integrarán por un período de tres ejercicios y a la distribución de cargos del Directorio.- Por tanto el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: para Presidente se designa al Sr. Horacio O. Angeli, DNI N° 13.509.678; para Vicepresidente al Sr. Marcelo A. Milano, DNI N° 16.218.585; para los cargos de Directores Titulares al Sr. Roberto M. Borgatti, DNI N° 13.178.850 y al Sr. Daniel J. L. Luzzi, DNI N° 16.486.369; y como Directores Suplentes al Sr. Gustavo H. D. Amadeo, DNI N° 16.537.642 y Sr. Norberto L. Ballario, DNI N° 6.552.462 quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos y conforme lo dispone el art. 256 LSC, los señores Directores constituyeron

domicilio especial en calle Av. Cándido Carballo N° 148 de la ciudad de Rosario.

\$ 70 481746 Ago. 01

RICARDO GARCIA VIAJES

Y TURISMO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, la Reunión de Socios celebrada el 19 de julio de 2022, ha procedido a la designación de la Gerencia. De esta manera, la Gerencia de Ricardo García Viajes Y Turismo S.R.L. queda conformado de la siguiente manera: Socio Gerente: Mariana Andrea García.

\$ 50 481811 Ago. 01

REALTOR NEGOCIOS

INMOBILIARIOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1- Socios: Juri, Ernesto Federico, argentino, apellido materno Báez, nació el 04 de Junio de 1977, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.915.320, C.U.I.T. N° 20-25915320-5, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Dorrego 230 7 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Galeazzi, Daniela Belén, argentina, apellido materno Hernández, nació el 07 de Noviembre de 1979, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.747.172, C.U.I.T. N° 27-27747172-3, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Gorriti 881 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 31/03/2022

3- Denominación: Realtor Negocios Inmobiliarios S.A.S.

4- Domicilio Santa Fe 1047 piso 2 Oficina 5, de la ciudad de Rosario.

5- Duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6- Objeto La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros - o asociada a terceros - de las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

1) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

2) mediante la administración de consorcios de propietarios de edificios, barrios privados, clubes de campo, parques industriales, y cualquier otro tipo de mandato de administrador relacionado con bienes inmuebles y proyectos y desarrollos inmobiliarios de cualquier especie.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

7- Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 400.000 (Cuatrocientos Mil Pesos) representado por 400.000 mil acciones nominativas no endosables, de \$ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

8- Administrador Titular: Juri, Ernesto Federico.

9- Fecha cierre ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 70 481805 Ago. 01

SALANDRA S.A.

DISOLUCIÓN

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2022, con quórum y mayoría suficientes representadas por el 100% del capital social, se procedió a la elección de liquidadores de acuerdo al art.24, Título VI del Estatuto, designándose a los integrantes del directorio como liquidadores:

Señor Luis Ariel Onguino, D.N.I. N° 14.811.852 (Presidente)

Señora Paola Boccardo, D.N.I. N° 21.929.064 (Vicepresidente)

Señora Caria Boccardo, D.N.I. N° 21.929.055 (Director)

Uso de la firma: individual e indistinta.

Vigencia: hasta terminar con el proceso de liquidación de la sociedad.

Aceptación de cargos: sí, según Acta N° 139 de fecha 04/07/2022.

Rosario, 19 de julio de 2022.

\$ 50 481754 Ago. 01

SYNTHON ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se h'&e saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de junio de 2022, se resolvió designar a Pablo Antonio Solana como Presidente del directorio, a John McCullough como Vicepresidente, y a José Eugenio Parigini como Director Titular. Por lo tanto, queda conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular- Presidente: Pablo Antonio Solana, DNI N° 17.826.433, CUIT N° 20-17826433-9. Argentino, sexo masculino, nacido el 25/05/1966, casado, de profesión profesor de biología, con domicilio real en calle Colon N° 536 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y con domicilio especial en calle Ruta 11, km. 325 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Director Titular- Vicepresidente: John Mccullough, N° Pasaporte 527316861. Británico, sexo masculino, nacido el 24/08/1970, casado, con domicilio real en calle 4 St. Peter's Heights, Oid Edlington, South Yorkshire, Inglaterra DN12 1QS, y con domicilio especial en calle Ruta 11, km. 325 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Director Titular: José Eugenio Parigini, DNI N° 21.525.411, CUIT N° 23-21525411-9. Argentino, sexo masculino, nacido el 12/06/1970, casado, de profesión contador público, con domicilio real en calle Nación N° 172 de la localidad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires y con domicilio especial en calle Ruta 11, km. 325 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

\$ 60 481762 Ago. 01

SOLDAGRO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento modificatorio del social: 28 de julio de 2022.

2) Cesión de cuotas partes:

Datos del cedente: Arregui Ezequiel Andrés, nacido el 14 de enero de 1.986, de 36 años de edad, de apellido materno Lovato, divorciado según sentencia de divorcio número veinte de fecha 28 de Febrero de 2013, en los autos caratulados ARREGUI EZEQUIEL - LOPEZ REBECA NOEMI - Divorcio vincular - No contencioso; Expte. N° 704637, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, argentino, metalúrgico, domiciliado en calle Liniers N° 682, de la localidad de Cruz Alta (Provincia de Córdoba), poseedor del documento nacional de identidad número 31.666.191, CUIT N°

20-31666191-3.

Datos del cesionario: Pirani Sabina Janet, nacida el 27 de febrero de 1.992, de 30 años de edad, de apellido materno Acosta, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en calle Alberti numero 1055 S/B, de la localidad de Cruz Alta (Provincia de Córdoba), poseedora del documento nacional de identidad número 36.372.787, C.U.I.T. Nº 27-36372787-0.

3) Renuncia del gerente: Se acepta la renuncia al cargo de gerente de la sociedad por parte del señor Arregui Ezequiel Andrés, a partir del día 28 de Julio de 2022.

4) Designación del nuevo gerente: Se designa como gerente de la sociedad al señor Albelo Renzo Emanuel; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social desde el día 29 de julio del corriente año.

\$ 82,17 482001 Ago. 01

TALLERES ZAPATA S.R.L.

CONTRATO

Por estar ordenado en los autos TALLERES ZAPATA S.R.L. s/Constitución; Expte. Nº 2618/2022 (CUIJ Nº 21-05527887-0), que tramita por ante el Registro Público de Rosario se hace saber: Denominación: Talleres Zapata S.R.L. Constitución: Instrumento privado de fecha 29/06/2022. Domicilio: Se fija sede social en Pasaje Casablanca 2537 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Socios: Luis Enrique Zapata, argentino, DNI Nº 11.672.500, CUIT Nº 20-11672500-3, nacido el 24/05/1955, casado en primeras nupcias con la señora Alicia Beatriz Guimenez, DNI Nº 17.324.509, domiciliado en Pje. Casablanca 2535 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante, y Pablo Ezequiel Zapata, argentino, DNI Nº 32.832.646, CUIT Nº 23-32832646-9, nacido el 17 de agosto de 1986, soltero, domiciliado en Pje. Casablanca 2535 de la misma ciudad, comerciante. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la explotación de taller mecánico integral del automotor, servicio de chapa y pintura, tapicería, mantenimiento y reparación del automotor, sus partes componentes, repuestos y accesorios de la industria automotriz; b) compraventa, representación, consignación, importación, exportación y distribución de autopartes, repuestos y accesorios del automotor, sean particulares, camiones, de alquiler y/o de servicios públicos de pasajeros; c) compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de artículos de ferretería y sus afines, incluyendo repuestos y accesorios, nuevos y usados, materiales de construcción, pinturas de toda clase, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes importadores y/o exportadores de maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con este objeto. La sociedad podrá accesoriamente ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, contratos de franquicia, consignaciones y gestiones de negocios vinculados directamente con las actividades y productos señalados en esta cláusula, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000,00 (pesos seiscientos mil), dividido en 600 cuotas de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: a) el socio Luis Enrique Zapata suscribe el 50% del capital social, o sea 300 (trescientas) cuotas que representan un capital de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil), y b) el socio Pablo Ezequiel Zapata suscribe el otro 50% del capital social, o sea 300 (trescientas) cuotas que representan un capital de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil). Integración proporcional de 25% en dinero en efectivo, saldo del 75% dentro de dos años. Administración y representación: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de un gerente pudiendo ser socio o no y designado por éstos, quien obliga a la sociedad usando su firma particular en forma individual, precedida de la denominación social y con el aditamento de gerente que estampará en sello o de su puño y letra. Se designa gerente al socio Pablo Ezequiel Zapata, argentino, DNI N° 32.832.646, CUIT N° 23-32832646-9. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Plazo: Treinta (30) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 481874 Ago. 01

TRANEF S.R.L.

AMPLIACIÓN DEL OBJETO

En la ciudad de San Lorenzo, Pcia de Santa Fe, a los 21 días del mes de junio de 2022, se reúnen en sede social los Señores Juan Jorge Arregui, argentino, nacido el 01 de agosto de 1967, casado en primeras nupcias con Constanza Bengoechea, titular del D.N.I. N° 18.569.042, N° de CUIT: 20-18569042-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 611 de Roldán; Luis Maria Arregui, argentino, nacido el 27 de octubre de 1968, casado en primeras nupcias con María Daniela Bula, titular del D.N.I. N° 20.244.192, N° de CUIT: 20-20244192-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan 470 de la ciudad de Rosario; Martín Gonzalo Arregui, argentino, nacido el 24 de marzo de 1970, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Daniela Avila, titular de D.N.I. N° 21.620.402, N° de CUIT: 20-21620420-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero 559 de Roldán; Maria Jorgelina Arregui, argentina, nacida el 20 de abril de 1971, de estado civil casada en primeras nupcias con César Ayrala, titular del D.N.I. N° 21.817.299, N° de CUIT: 27-21817299-2, domiciliada en calle Sarmiento 739 de la ciudad de Roldán, de profesión comerciante; y Sebastián Arregui, argentino, nacido el 25 de agosto de 1972, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Alejandra Verónica Parisi, titular del D.N.I. N° 22.943.931, N° de CUIT: 20-22943931-7, domiciliado en calle Vélez Sarsfield 1740 de Funes, de profesión comerciante; todos aquellos en su carácter de únicos socios de la sociedad Tranef S.R.L., conforme surge de Contrato Social formalizado por instrumento privado de fecha 18/11/1996, e inscripto en el Juzgado Provincial de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Registro de la ciudad de Rosario al Tomo 147, Folio 12.508, N° 2051 en fecha 28/11/1996 y posteriores modificaciones, luego de un breve intercambio de palabras los socios resuelven y acuerdan por unanimidad:

I.- Modificar la cláusula cuarta del contrato social por ampliación del objeto social: Los señores socios, resuelven, en forma unánime, ampliar el objeto social de Tranef S.R.L. agregando la actividad de Taller de modificación y reparación de vehículos de pasajeros y carga, y Servicios de logística y transporte terrestre de cargas generales.

II.- Adecuación de contrato: Que, en virtud de la presente ampliación del objeto social, se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, quedando a partir de la fecha redactada de la siguiente forma:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:

- Servicio de transporte y distribución de combustibles líquidos y lubricantes, por medio de transporte propio y/o de terceros, tanto en el territorio nacional como extranjero;

- Servicio de logística, transporte terrestre y distribución de cargas generales, por medio de transporte propio y/o de terceros, tanto en el territorio nacional como extranjero;

- Taller de modificación y reparación de vehículos de pasajeros y carga;

La sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus artículos 18 y 20.

III.- Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren modificadas por el presente.

\$ 140 481881 Ago. 01

THREE TIGERS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de Three Tigers S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Gindre Maria José Florencia, Argentina, Comerciante, nacida el 07 de noviembre de 1963, D.N.I. Nº 16.770.198, C.U.I.T. Nº 27-16770198-7, divorciada de Cobe, José Jorge según sentencia 509/2004 por tribunal colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa fe de fecha 08 de julio de 2004, con domicilio Buenos Aires 651 piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Teresa Maria Cobe, Argentina, Comerciante, nacida el 26 de mayo de 1998, D.N.I. Nº 41.086.468, C.U.I.T. Nº 27-41086468-7, soltera, con domicilio en calle Buenos Aires 651 piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 13 días del mes de Junio de 2022.

3) Denominación social: Three Tigers S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social Buenos Aires 651 Piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) la producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresario o institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación con la actividad empresarial o cultural del país del extranjero. b) la explotación comercial, instalación, administración y funcionamiento de un establecimiento dedicado a la enseñanza de modelaje en la modalidad de cursos presenciales o a distancia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), divididas en Quinientas (500) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, Gindre Maria José Florencia, suscribe, en efectivo, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos Cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) y Teresa Maria Cobe, suscribe, en efectivo, cincuenta (50) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: él ultimo día del mes de Mayo de cada año.

10) Gerencia se resuelve por unanimidad designar como gerente a Gindre Maria José Florencia, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 110 481878 Ago. 01

VIDEO CABLE COLOR

ARTEAGA SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de fecha 16 de marzo de 2020 y Acta de Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a la designación del Directorio y distribución de cargos, siendo los mismos: Director titular y presidente: Berdini Esteban José, DNI N° 22.911.056, con domicilio en Bv. San Martín n° 340 de la localidad de Arteaga pcia. de Santa Fe, nacido el 27 de Julio de 1972 casado en primeras nupcias con Porfiri Jorgelina y Director suplente y vicepresidente: Carpinetti Luis Alberto, DNI N° 17.814.845, con domicilio en Bv. Sarmiento N° 341 de la localidad de Arteaga pcia. de Santa Fe, nacido el 20 de diciembre de 1965,

casado en primeras nupcias con Ciotti Rosana, habiendo sido electos en sus cargos por tres ejercicios.

\$ 50 481776 Ago. 01

CLINICA SUNCHALES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados CLINICA SUNCHALES SA s/Aumento de capital, modificación art. 16 y 4 del estatuto social; Expte. N° 315/2010, y N° 351/2020, se ha dispuesto la siguiente publicación: Se hace saber que por resolución de los socios de Clínica Sunchales S.A. adoptada por asamblea general extraordinaria y ordinaria de fecha 13-05-99 ratificada por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2009 se un procedido a modificar los artículos décimo sexto y cuarto del estatuto social, los que quedan así redactados Artículo Décimo Sexto: Convocatorias: Las convocatorias para Asamblea de Accionistas se efectuarán mediante publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL durante cinco días, con una antelación no menor a diez días y no mayor a treinta días. Sin perjuicio de ello podrán celebrarse sin publicidad cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del Capital Social y las decisiones se adopten por unanimidad de los accionistas con derecho a voto. Asimismo se ha ratificado lo resuelto por las asambleas generales Ordinarias del 14 de mayo de 2001 (cuarto intermedio del 1 de junio de 2001 y del 29 de octubre de 2001 con relación a los aumentos de capital allí dispuestos por lo que el articulo cuarto del capital social queda así redactado: Artículo Cuarto: Capital Social: El capital Social se establece en la suma de pesos novecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta (\$ 946.830) representado por novecientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta ochocientos treinta acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El mismo podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta un quintuplo de su monto sin necesidad de nueva conformidad administrativa, rigiendo en este aspecto lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Rafaela, 15 de Septiembre de 2020.

\$ 130 481514 Ago. 01

MARPIL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de MARPIL SA s/ Constitución de Sociedad CUIJ 21-05394367-2

SOCIOS: DEPETRIS EDUARDO CARLOS, DNI 28.918.508, CUIT 23-28918508-9, argentino, nacido el 01/06/1981, soltero, empresario, domiciliado en calle Constitución 1558 de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y DEPETRIS LEONARDO PABLO, DNI 29.524.798, CUIT 20-29524798-4, argentino, nacido el 30/08/1982, soltero, empresario, domiciliado en calle Los Azahares 188 de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 24 de junio de 2021.-

DENOMINACIÓN: MARPIL SA

DOMICILIO: Rafaela, provincia de Santa Fe.-

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto el tratamiento y potabilización de agua; venta al por mayor y por menor de agua potabilizada y derivados; fabricación y/o venta y/o instalación de purificadores de agua; venta al por mayor y/o por menor de bebidas gasificadas y/o no gasificadas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por diez mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una.

ADMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente - en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio deberá designar un Director Médico quien durará en el mandato 3 años, pudiendo renovarse indefinidamente.-

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

DIRECTORES: Presidente: DEPETRIS EDUARDO CARLOS, DNI 28.918.508, CUIT 23-28918508-9, argentino, nacido el 01/06/1981, soltero, empresario, domiciliado en calle Constitución 1558 de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y Director Suplente: DEPETRIS LEONARDO PABLO, DNI 29.524.798, CUIT 20-29524798-4, argentino, nacido el 30/08/1982, soltero, empresario, domiciliado en calle Los Azahares 188 de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.-

FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio.-

SEDE SOCIAL: Necochea Nro. 1662 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia

de Santa Fe.-

Rafaela, 05 de Julio de 2022.-

\$ 220 481512 Ago. 01

FINCA SAN JOSE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte: 1332, folio - año 2022. FINCA SAN JOSE S.A. s/Designación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los efectos de su inscripción en dicho Registro, la designación del nuevo Directorio de FINCA SAN JOSE S.A., según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 del 11-10-19; el mismo ha quedado constituido como sigue: Director Titular -Presidente: Alejandro Francisco Reckziegel, DNI N°: 30.554.142, CUIT N° 20-30.554.142-8, domiciliado en Alte. Brown 5407 P. 5º, ciudad de Santa fe; Vicepresidente: Mario Daniel A. Schneider, DNI N°: 12.051.379, CUIT N°: 20-12.051.379-7, domiciliado en Alte. Brown 5407 P. 5º de la ciudad de Santa fe; Director Suplente: Ricardo Alberto Canavesio, DNI N°: 12.750.084, CUIT N°: 20-12.750.084-4, con domicilio en Alte. Brown 5407 P. 6º de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 480959 Ago. 1

VENTALUX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de VENTALUX S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES- CUIJ 21-05394882-8: Por resolución de los socios de VENTALUX SA adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 25-10-2021 se ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: PRESIDENTE: BUFFA DANIEL ALEJANDRO, domiciliado en MEJICO 1.820 de la ciudad de RAFAELA, provincia de Santa Fe, CUIT - 20-20145430-2, nacido el 20-01-1968, DNI, 20.145.430, argentino, casado, empleado. DIRECTOR SUPLENTE: PEREZ ESTEBAN DANIEL, domiciliado en Ruta 11 KM.366 de la localidad de Maciel, provincia de Santa Fe, CUIT, 20-17665639-6, nacido el 26-03-1966, DNI: 17.665.639, argentino, casado, empleado. Rafaela 4 de JULIO de 2022.

\$ 60 481516 Ago. 01
